Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

1. Implementación EVAST/ Hipobaria

El programa de vigilancia por exposición a hipobaria deberá ser implementado por los organismos administradores y administradores delegados, considerando lo señalado en el Capítulo IX. Programa de vigilancia ambiental y de la salud de trabajadores expuestos a hipobaria, de la Letra F, Título II del Libro IV, y el modelo operativo que se presenta a continuación, donde se destacan con color las acciones de vigilancia que deberán efectuar para este agente de riesgo específico.

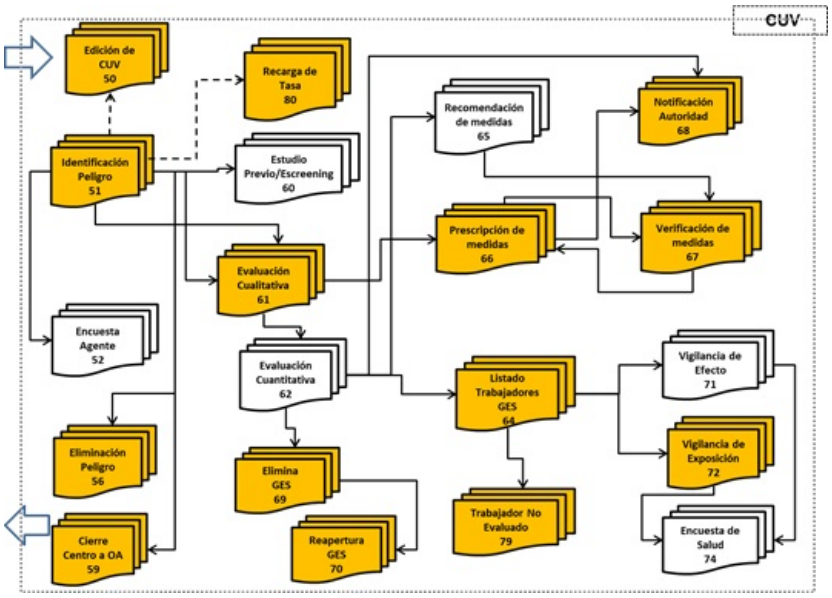

Modelo operativo específico de EVAST/Hipobaria